



Hasenkamp, 29 de marzo de 2023

Señora Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Prof. María Josefina Leiva Chaves
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., elevando el siguiente proyecto de Ordenanza para su tratamiento en el Honorable Concejo Deliberante.:

- Proyecto de Ordenanza "Exención tasa de Higiene y Profilaxis de Gustavo Audicio".

Sin otro particular, saludo a Ud., atte.-




Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno



Hasenkamp, 21/12/2022

Al Sr. Intendente Municipalidad de Hasenkamp

Sr. Hernan Kisser

De mi mayor consideración

Quien suscribe Audisio Gustavo Antonio DNI 29.325.773, inscripto en Tasa de Higiene, Profilaxis de ese Municipio en el rubro de Servicio de Sonido e Iluminación, se presenta a través de esta nota, a efectos de solicitarle reflejen en vuestro sistemas de cobro mi situación de EXENTO DURANTE LA PANDEMA (norma que dicho municipio tomó oportunamente tal cual lo hizo la provincia y la Nación en actividades Prohibidas durante ese período).

En aquella oportunidad el Sr. Gabriel Alarcón, encargado de Rentas Municipales me informó y tb. a mi Cra. Susana Bruno que me exceptuaban del pago por los períodos 04/2020 a 08/2021; pero a la fecha sigo figurando como deudor.

Es mi intención pagar lo que me corresponda (por los períodos posteriores a la Pandemia) y necesito posteriormente un Libre Deuda.

Hago saber a Usted que estoy con este tema desde principios del 2022, no me cambian la situación de deudor de esos períodos, y necesito regularizar mi situación impositiva.


Audisio Gustavo Antonio

MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP	
MESA DE ENTRADAS	
FECHA: 21/12/22	HORA: 11:20
Nº EXPTE.:	
FIRMA ENCARGADO:	



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1963 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

Las facultades propias indicadas en la Ley Orgánica Municipal para el poder Ejecutivo;

CONSIDERANDO:

Que se ha advertido una situación derivada de las exenciones de tasas durante el período de pandemia de Covid 19.

Que el Sr. Gustavo Antonio Audicio, titular de un comercio vedado para desarrollar la actividad, solicita la eximición de tasas correspondientes al período 4/2020 a 8/2021 inclusive.

Que esta administración confirma que el comercio del Sr. Audicio permaneció cerrado en ése período por las circunstancias aplicables de los protocolos de pandemia, careciendo de posibilidades de trabajar

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
HASENKAMP, EL PRESENTE PROYECTO**

ORDENANZA

Artículo 1º: Exepteúese del pago de la tasa comercial al Sr. Gustavo Antonio Audicio, D.N.I. Nº 29.325.773, titular de Tasa de Higiene y Profilaxis para el rubro Servicios de Sonido e Iluminación.

Artículo 2º: La excepción del Art 1º, se hará efectiva aplicándola solamente a los períodos comprendidos entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de agosto de 2021.

Artículo 3 º: Refréndese, regístrese, publíquese.